



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y treinta minutos, del día dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D^a. Lucía Yeyes Leal, D^a. Aurea Peralta González, D^a. Yolanda Peña Vera, D^a. María Luisa Robles Salas, D^a. Rosa María Balbuena Gómez y D. José Miguel Muriel Martín, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor Adjunto D. J. M. P. No asisten D^a. María Presentación Aguilera Crespillo y D. Juan Olea Zurita.

1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local Ordinaria de fecha 28 de agosto de 2023.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de la Sentencia nº 237/2023 P.A. 162/2020.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Reparación de las líneas y zonas de fondo del campo de fútbol del Polideportivo de Arroyo de la Miel".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "REPARACIÓN DE LAS LÍNEAS Y ZONAS DE FONDO DEL CAMPO DE FÚTBOL DEL POLIDEPORTIVO DE ARROYO DE LA MIEL", por la cantidad de 7.876,25 € más 1.654,01 € de IVA, a KAOKA OBRAS Y SERVICIOS DEPORTIVOS, SL.

4º.- Escritos y comunicaciones.

4.1. Relación de bodas a celebrar los días 25 de agosto y 16 y 22 de septiembre de 2023, en el Castillo Bil Bil y en el Ayuntamiento.

La Junta queda enterada.

5º.- Asuntos urgentes.

No se formularon.

6º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.